

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza No. Póliza: 33 - 10364 Inciso: 1

Póliza anterior Fecha de emisión 25/JUU2023
 Vigencia De de la 12 Hr del 14/AG0/2023 Ha ta la 12 Hr del 14/AG0/2024
Forma de Pago ANUAL EFECTIVO **Moneda** PESOS
 Tipo de **Póliza** POLIZA PAQUETE TODO RIESGO
Dato del Agente **Nombre** INTERPROTECCION AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA D
Clave 098640 **Oficina** 33 SAN LUIS POTOSI

El asegurado **RFC** EAV1704254T6 **Cliente** 06620625 **Tipo de contratante** PROPIETARIO

Nombre ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A P I DE C V
Domicilio Fi cal AV REVOLUCION No E t 1593 No Int PISO 3 OF C, SAN ANGEL, C P 01000, ALVARO OBREGON. CIUDAD DE MÉXICO
Domicilio de la Empresa: CARRETERA MÉXICO-PIEDRAS NEGRAS 175, INSURGENTES, C.P. 78319, SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI
Información de la Empresa: **Techos:** LAMINAS METALICAS **Porcentaje Multicláusula:** 5.00%
Muros: LADRILLO **Entrepisos:** CONCRETO ARMADO **Pisos Altos:** 3 **Sótanos:** 0
Consta de: PLANTA BAJA **Sustancias Explosivas:** 0.00KG **Sustancias Inflamables:** 1.00%
Caiones: 1 **Zona TEV:** A **Zona FH:** C

Giro: GASOLINERIA

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
Incendio Edificio	Todo Riesgo Incendio Edificio	\$9,154,208.00	
	Extension de Cubierta Edificio Todo Riesgo		\$9,154,208.00
	Multiclausula Inc. Edificio Todo Riesgo	\$457,710.40	
	Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio		\$8,238,787.20
	Multiclausula Fhm Edificio		\$411,939.36
Incendio Contenidos	Terremoto y Erupcion Volcanica Edificio		\$8,238,787.20
	Multiclausula TEV Edificio		\$411,939.36
	Todo Riesgo Incendio Contenido	\$7,100,000.00	
	Extension de Cubierta Contenidos Todo Riesgo		\$7,100,000.00
	Multiclausula Inc. Contenidos Todo Riesgo	\$355,000.00	
	Incisos Contratados	\$1,000,000.00	
	Incisos Nuevos o No Contratados	\$1,000,000.00	
	Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos		\$6,390,000.00
	Multiclausula Fhm Contenidos		\$319,500.00
	Incisos Contratados Fhm Contenidos		\$900,000.00
	Incisos Nuevos o No Contratados Fhm		\$900,000.00
Bienes Bajo Convenio Expreso Fhm		\$1,200,000.00	
Terremoto y Erupcion Volcanica Contenidos		\$6,390,000.00	
Multiclausula TEV Contenidos		\$319,500.00	
Incisos Contratados TEV Contenidos		\$900,000.00	
Incisos Nuevos o No Contratados TEV Contenidos		\$900,000.00	

Atención a inie tro
(LADA sin costo): 800 019 6000.
 Opción 5

Unidad E pecializada de
 Atención al Usuario **(UNE)**
 477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Soso No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
 LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

**Firma de persona física,
 información protegida de
 conformidad con los artículos
 113, fracción I de la LFTAIP y
 116, primer párrafo de la
 LGTAIP.**

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza No. Póliza: 33 - 10364 Inciso: 1

Póliza anterior Fecha de emisión 25/JUU2023
 Vigencia De de la 12 Hr del 14/AGO/2023 Ha ta la 12 Hr del 14/AGO/2024
Forma de Pago ANUAL EFECTIVO **Moneda** PESOS
 Tipo de **Póliza** POLIZA PAQUETE TODO RIESGO
Dato del Agente **Nombre** INTERPROTECCION AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA D
Clave 098640 **Oficina** 33 SAN LUIS POTOSI

El asegurado e **RFC** EAV1704254T6 **Cliente** 06620625 **Tipo de contratante** PROPIETARIO

Nombre ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A PI DE C V
Domicilio Fi cal AV REVOLUCION No E t 1593 No Int PISO 3 OF C, SAN ANGEL, C P 01000, ALVARO OBREGON. CIUDAD DE MÉXICO

Domicilio de la Empresa: CARRETERA MÉXICO-PIEDRAS NEGRAS 175, INSURGENTES, C.P. 78319, SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI
Información de la Empresa: **Techos:** LAMINAS METALICAS **Porcentaje Multicláusula:** 5.00%
Muros: LADRILLO **Entrepisos:** CONCRETO ARMADO **Pisos Altos:** 3 **Sótanos:** O
Consta de: PLANTA BAJA **Sustancias Explosivas:** 0.00KG **Sustancias Inflamables:** 1.00%
Caiones: 1 **Zona TEV:** A **Zona FH:** C

Giro: GASOLINERIA

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
Perdidas Consecuenciales	Reduccion de Ingresos Por Interrupcion de Actividades Comerciales Gastos Extraordinarios Gastos Extraordinarios TEV Gastos Extraordinarios FH Remoción de Escombros Remocion de Escombros TEV Remoción de Escombros FH	\$12,850,000.00 \$1,625,420.00 \$1,625,420.00	 \$1,462,878.00 \$1,462,878.00 \$1,462,878.00 \$1,462,878.00
Responsabilidad CIVIL	Actividades e Inmuebles (RC General RC Carga y De carga RCAsumida RC Contaminacion RC Cruzada RC Contratistas	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00 \$2,000,000.00 \$2,000,000.00 \$2,000,000.00 \$2,000,000.00
Anuncios Luminosos	Anuncios Luminosos	\$169,684.00	

Atención a inie tro
(LADA sin costo): 800 019 6000.
 Opción 5

Unidad E pecializada de
 Atención al Usuario **(UNE)**
 477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sосoсo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No. Póliza: 33 - 10364 Inciso: 1

Póliza anterior Fecha de emisión 25/JUU2023

Vigencia De de la 12 Hr del 14/AG0/2023 Ha ta la 12 Hr del 14/AG0/2024

Forma de Pago ANUAL EFECTIVO

Moneda PESOS

Tipo de Póliza POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

Dato del Agente

Nombre INTERPROTECCION AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA D

Clave 098640

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

El asegurado

RFC EAV1704254T6

Cliente 06620625 Tipo de contratante PROPIETARIO

Nombre ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A PI DE C V

Domicilio Fi cal AV REVOLUCION No E t 1593 No Int PISO 3 OF C, SAN ANGEL, C P 01000, ALVARO OBREGON. CIUDAD DE MÉXICO

Domicilio de la Empresa: CARRETERA MÉXICO-PIEDRAS NEGRAS 175, INSURGENTES, C.P. 78319, SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI

Información de la Empresa:

Techos: LAMINAS METALICAS

Porcentaje Multicláusula: 5.00%

Muros: LADRILLO

Entrepisos: CONCRETO ARMADO

Pisos Altos: 3

Sótanos: 0

Consta de: PLANTA BAJA

Sustancias Explosivas: 0.00KG

Sustancias Inflamables: 1.00%

Caiones: 1

Zona TEV: A

Zona FH: C

Giro: GASOLINERIA

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
 Robo de Mercancías	Robo de Mercancías	\$100,000.00	
 Dinero y Valores	Dinero y Valores Dinero y Valores en Despachadores.Repartidores o Cobradores	\$24,000.00 \$24,000.00	

Atención a inie tro
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad E pecializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sосoсo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No. Póliza: 33 - 10364 Inciso: 1

Póliza anterior: Fecha de emisión: 25/JUU2023
Vigencia De de la 12 Hr del 14/AGO/2023 Ha ta la 12 Hr del 14/AGO/2024
Forma de Pago ANUAL EFECTIVO Moneda PESOS
Tipo de Póliza POLIZA PAQUETE TODO RIESGO
Dato del Agente Nombre INTERPROTECCION AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA D
Clave 098640 Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

El asegurado

RFC EAV1704254T6 Cliente 06620625 Tipo de contratante PROPIETARIO

Nombre ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A PI DE CV
Domicilio Fical AV REVOLUCION No Et 1593 No Int PISO 3 OF C, SAN ANGEL, C P 01000, ALVARO OBREGON. CIUDAD DE MÉXICO

Domicilio de la Empresa: CARRETERA MÉXICO-PIEDRAS NEGRAS 175, INSURGENTES, C.P. 78319, SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI

Información de la Empresa: Techos: LAMINAS METALICAS Porcentaje Multicláusula: 5.00%
Muros: LADRILLO Entrepisos: CONCRETO ARMADO Pisos Altos: 3 Sótanos: 0
Consta de: PLANTA BAJA Sustancias Explosivas: 0.00KG Sustancias Inflamables: 1.00%
Caiones: 1 Zona TEV: A Zona FH: C

Prima Neta

Financiamiento

Reducción Autorizada Derecho de Póliza

IVA

Prima Total

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 24 mayo 2007 con el numero PPAQ-50027-0001-2007/CONDUSEF-000879-01.

Atención a inie tro
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad E pecializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherir e y/o formar parte integrante de la Póliza No 10364 Inciso 1

Requerida a favor de ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A P I DE CV

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducible y/o coaseguro estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
Incendio Edificio	Todo Riesgo Incendio Edificio Extension de Cubierta Edificio Todo Riesgo Multiclausula Inc. Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio Multiclausula F+In Edificio Terremoto y Erupcion Volcanica Edificio Multiclausula TEV Edificio	Sin Deducible Deducible 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible Según Cobertura Afectada Deducible 1% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida Según Cobertura Afectada Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Perdida Según Cobertura Afectada

• UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherir e y/o formar parte integrante de la Póliza No 10364 Inciso 1

Requerida a favor de ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A P I DE C V

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducible y/o coaseguro estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
 Incendio Contenidos	<p>Todo Riesgo Incendio Contenidos Extension de Cubierta Contenidos Todo Riesgo</p> <p>Multiclausula Inc. Contenidos Todo Riesgo Incisos Contratados</p> <p>Incisos Nuevos o No Contratados</p> <p>Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos</p> <p>Multiclausula FHm Contenidos Incisos Contratados FHm Contenidos</p> <p>Incisos Nuevos o No Contratados FHm</p> <p>Bienes Bajo Convenio Expreso FHm</p> <p>Terremoto y Erupcion Volcanica Contenidos</p> <p>Multiclausula TEV Contenidos Incisos Contratados TEV Contenidos</p> <p>Incisos Nuevos o No Contratados TEV Contenidos</p>	<p>Sin Deducible</p> <p>Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible</p> <p>Según Cobertura Afectada</p> <p>Aplica El Deducible y Coaseguro de La Cobertura Afectada</p> <p>Aplica El Deducible y Coaseguro de La Cobertura Afectada</p> <p>Deducible 1% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida</p> <p>Según Cobertura Afectada</p> <p>Deducible 1% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion</p> <p>Deducible 1% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion</p> <p>Deducible 15% Sobre La Suma Asegurada y Coaseguro de 20% Sobre La Perdida</p> <p>Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Perdida</p> <p>Según Cobertura Afectada</p> <p>Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Perdida</p> <p>Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Perdida</p>

• UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherir e y/o formar parte integrante de la Póliza No 10364 Inciso 1

Pedido a favor de ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A P I DE C V

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducible y/o coaseguro estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
 Perdidas Consecuenciales	Reduccion de Ingresos Por Interrupcion de Actividades Comerciales Gastos Extraordinarios Gastos Extraordinarios TEV Gastos Extraordinarios FH Remoción de Escombros Remocion de Escombros TEV Remoción de Escombros FH	5 Dias Periodo de Espera Sin Deducible Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Deducible 1% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Sin Deducible Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Deducible 1% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida
 Responsabilidad CIVI	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Carga y Descarga• RCAsumida• RC Contaminacion• RC Cruzada• RC Contratistas•	Deducible 10% Sobre Reclamacion con Minimo de 50 UMA Deducible Del 10% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 100 UMA Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 100 UMA Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 150 UMA Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 150 UMA Deducible Del 20% Sobre La Perdida con Minimo de 200 UMA
 Anuncios Luminosos	Anuncios Luminosos	Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 10 UMA
 Robo de Mercancías	Robo de Mercancías	Deducible Del 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 100 UMA
 Dinero y Valores	Dinero y Valores Dinero y Valores en Despachadores.Repartidores o Cobradores	Deducible Del 10% Sobre La Suma Asegurada Deducible 15% Sobre El Sublímite Contratado Por Participante

• UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a internet
 (LADA sin costo): 800 019 6000.
 Opción 5

Unidad Especializada de
 Atención al Usuario (UNE)
 477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
 información protegida de
 conformidad con los artículos
 113, fracción I de la LFTAIP y
 116, primer párrafo de la
 LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación por Sección

I y II INCENDIO	EXTINGUIDORES Y VIGILANCIA ACTIVOS FIJOS A BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO FHM CONTENIDOS	VALOR DE REPOSICION \$1,500,000.00
III PÉRDIDAS CONSECUENCIALES	PERIODOS DE INDEMNIZACION	SEIS MESES
VII ROBO DE MERCANCIAS	MEDIDAS DE PROTECCION ROBO TIPO DE ALARMA ROBO	TECHO DE LAMINA CENTRAL
VIII DINERO Y VALORES	TIPO DE ALARMA DINERO SUBLIMITE X PARTICIPANTE DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES,REPARTIDORES O COBRADORES NUMERO DE PARTICIPANTES MEDIDAS DE PROTECCION DINERO SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO	CENTRAL \$6,000.00 4 SERVICIO DE RECOLECCION DE VALORES \$12,000.00

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad E especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LFTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364 Inciso 1 Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS

No.	Tipo de Anuncio	Medidas	Material	Leyenda	Dirección	Suma Asegurada
1	CARTELES	.	.	.		\$169,684.00

Total Suma Asegurada: \$169,684.00

Esta página forma parte del documento indicado y de póliza
Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad de lo establecido.

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sotoca No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

CLÁUSULA DE DEPRECIACIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla

Antigüedad..... Porcentaje de depreciación física por uso

Hasta 6 meses 0%

Hasta 1 año 20%

Hasta 2 años 30%

Hasta 3 años 40%

Hasta 4 años 50%

Hasta 5 años 60%

Más de 5 años 70%

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Fin 0

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

CLÁUSULA DE DEPRECIACIÓN ROTURA DE MAQUINARIA.

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla

Antigüedad.....Porcentaje de depreciación física por uso

Hasta 1 año..... 0%

Hasta 2 años..... 20%

Hasta 3 años..... 25%

Hasta 4 años..... 30%

Hasta 5 años..... 35%

Hasta 6 años..... 40%

Hasta 7 años..... 45%

Hasta 8 años..... 50%

Hasta 9 años..... 55%

Hasta 10 años..... 60%

Hasta 11 años..... 65%

Hasta 12 años..... 70%

Hasta 13 años..... 75%

Más de 13 años..... 80%

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo , Condición particular , Cláusula y Anexo

SECCIÓN X ROTURA DE MAQUINARIA.

La Suma Asegurada indicada en la póliza para la cobertura de Rotura de Maquinaria representa el 100% del Valor de Reposición de la maquinaria contenida en la ubicación amparada. Sin embargo, dicha suma no es prueba ni de la existencia de las maquinas ni del valor de reposición de cada máquina, así como del total de la misma, por lo que únicamente representa el límite máximo de reposibilidad de la compañía.

Lo anterior no modifica la aplicación de la CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

En caso de siniestro, el asegurado estará obligado a demostrar que la suma asegurada representa el 100% de la maquinaria y que dicha suma asegurada corresponde al Valor de Reposición de todos los equipos. En caso de ocurrir un siniestro amparado por la póliza y la suma asegurada no corresponda al 100% de la maquinaria contenida en la ubicación o ubicaciones amparadas por la presente póliza, la compañía indemnizará al asegurado aplicando lo estipulado en la cláusula de proporción indemnizable.

Esta condición aplica para las ubicaciones de esta póliza que tengan contratada esta cobertura.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

**Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.**

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Incisorio 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

CLAUSULA DE DINERO Y VALORES FUERA DEL LOCAL

Se modifica lo indicado en las condiciones generales para DINERO FUERA DEL LOCAL, a quedar como se indica a continuación:

DINERO FUERA DEL LOCAL.

Se ampara el dinero y valores propiedad del Asegurado en tránsito fuera del domicilio Asegurado, siempre que éste se encuentre en poder del Asegurado y/o de su cónyuge y/o de su accionista y/o de su funcionario y/o de sus empleados y/o de cualquier otra persona con la que el Asegurado mantenga una relación laboral comprobable, con el propósito de efectuar operaciones propias del negocio, con motivo de traslados de dinero y valores del domicilio Asegurado y hasta el domicilio de las diferentes instituciones financieras y/o viceversa.

Los límites máximos de reposición para la Compañía, de dinero fuera del negocio Asegurado por uno y o por todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la Póliza, serán los siguientes:

- Hasta \$ 25,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado a pie o por cualquier medio distinto de automóvil particular.
- Hasta \$50,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado de forma combinada por una persona a pie (distancia máxima 300mts) y en automóvil particular al servicio del Asegurado y sin realizar paradas intermedias durante el trayecto.
- Más de \$50,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado de forma combinada por mínimo dos personas a pie (distancia máxima 300mt) y en auto particular al servicio del Asegurado, junta las personas durante todo el trayecto y sin realizar paradas intermedias.

EXCLUSIÓN:

EN LA COBERTURA "DINERO Y VALORES FUERA DEL LOCAL" NO ESTÁ AMPARADA LA COBERTURA ADICIONAL "DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES, REPARTIDORES O COBRADORES".

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Incisorio 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

POR MEDIO DE ESTE ENDOSO Y A PARTIR DEL 11 DE NOVIEMBRE 2020 SE HACE CONSTAR:

MODIFICACIÓN DEL GIRO A QUEDAR CON BASE EN LO SIGUIENTE:

* EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO PARA USO VEHICULAR

LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO ES EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO PARA USO VEHICULAR EN ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ QUE OPERA BAJO EL PERMISO G/23452/EXP/ES/FE/2020 OTORGADO A ENERGÍA AMBIENTAL VEHICULAR, S. A. P. I. DE C. V. EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. RES/744/2020 DEL 28 DE MAYO DE 2020

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

LO ANTERIOR NO GENERA MOVIMIENTO EN PRIMA

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LFTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

Nº Póliza 10364

Incidio 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

POR MEDIO DE ESTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SECCIÓN X ROTURA DE MAQUINARIA.

SIN REBASAR LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA, SE ACLARA QUE EL EQUIPO AMPARADO EN LA PRESENTE PÓLIZA ES EL SIGUIENTE:

1.- EQUIPO DE COMPRESIÓN DE ASPIRACIÓN VARIABLE:

POSTE DE DESCARGA

-COMPRESOR DE GAS NATURAL CLEAN CNG 1.0

-PANEL DE CONTROL (PLC)

-PANEL DE PRIORIDADES MODELO: IMW MODELO

IMW50 3*1750SA 100 3625 2AC, NÚMERO DE SERIE CN006210 2 AÑO 2019

2.- DISPENSADOR DE GAS NATURAL MODELO: IMW D-2L-SF-2H-N1-LF /
SERIE 190621-1 AÑO: 2019

3.- DISPENSADOR DE GAS NATURAL MODELO: IMW D-2L-SF-2H-N1-LF /
SERIE 190622-1 AÑO: 2019

4 DISPENSADOR DE GAS NATURAL MODELO IMW D 2L SF 2H N1 LF /
SERIE 190623-1 AÑO: 2019

5.- MEDIDOR DE FLUJO DE GAS NATURAL CNG50 MODELO: SERIE
CN006217 2 AÑO 2019

6.- CASCADA DE ALMACENAMIENTO DE 2000 L (TANQUES) MODELO:
FABRICANTE IMW, MODELO IMW S-2000-1L, NÚMERO DE SERIE 190701-3
AÑO 2019

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sotoca No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo , Condiciónes particulares , Cláusula y Anexo

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

LO ANTERIOR NO GENERA PRIMA A COBRO.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

SE EMITE EL PRESENTE ENDOSO A SOLICITUD DEL ASEGURADO PARA SUSTITUIR ENDOSO 80004 EN LA POLIZA 78-2228, POR LO TANTO, EL ENDOSO 80004 QUEDA CANCELADA, NULA Y SIN EFECTO.

La descripción de los equipos amparados en la póliza 78-2228, corresponden a los equipos descritos en el permiso G/23452/EXP/ES/FE/2020, ANEXO 3, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

SECCIÓN X, ROTURA DE MAQUINARIA, EL EQUIPO AMPARADO EN LA PRESENTE PÓLIZA ES EL SIGUIENTE:

- 1.-Compresor de Gas, IMW50-3*1750SA-100-3625-2AC, CN006210-2, IMW 50-3X1750, CN006210-2
- 2.-Dispensador de gas IMW D-2L-SF-2H-N1-LF 190621-1
- 3 Dispensador de gas IMW D 2L SF 2H N1 LF 190622 1
- 4.-Dispensador de gas IMW D-2L-SF-2H-N1-LF 190623-1
- 5.-Cascada de almacenamiento IMWS-2000-1L 190701-3
- 6.-Cilindros J3J125F2552, J3J125F2594, J3J125F2560, J3J125F2528, J3J125F2563, J3J125F2561, J3J125F2555, J3J125F2550, J3J125F2574, J3J125F2566, J3J125F2600, J3J125F2605, J3J125F2578, J3J125F2581, J3J125F2601 y J3J125F2557

LO ANTERIOR NO GENERA MOVIMIENTO EN PRIMAS
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

ANOTADO EN LOS REGISTROS DE LA CÍA.

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

Nº Póliza 10364

Inicio 1

Fin 0

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ESPECIFICA LO SIGUIENTE:

"El equipo de compresión de gas Modelo IMW50-3*1750-100-3625-2AC Número de Serie CN006210-2, asentado en la póliza 78-2228, corresponde al asentado en el anexo 3 del permiso G/23452/EXP/ES/FE/2020 Modelo IMW 50-3X1750, Número de Serie CN00621 O2"

LO ANTERIOR NO GENERA MOVIMIENTO EN PRIMAS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

ANOTADO EN LOS REGISTROS DE LA CÍA

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SECCIÓN X ROTURA DE MAQUINARIA, SE ACLARA QUE EL EQUIPO AMPARADO EN LA PRESENTE PÓLIZA ES EL SIGUIENTE:

1.-Compresor de Gas, IMW50-3*1750SA-100-3625-2AC, CN006210-2, IMW 50-3X1750, CN006210-2

2.-Dispensador de gas IMW D-2L-SF-2H-N1-LF 190621-1

3.-Dispensador de gas IMW D-2L-SF-2H-N1-LF 190622-1

4.-Dispensador de gas IMW D-2L-SF-2H-N1-LF 190623-1

5.-Cascada de almacenamiento IMWS-2000-1 L 190701-3

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)

477 740 28 27

une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

6 Cilindros J3J125F2552, J3J125F2594, J3J125F2560, J3J125F2528, J3J125F2563, J3J125F2561, J3J125F2555, J3J125F2550, J3J125F2574, J3J125F2566, J3J125F2600, J3J125F2605, J3J125F2578, J3J125F2581, J3J125F2601 y J3J125F2557

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Incisorio 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

Por tratarse de seguros obligatorios, en términos de los artículos 39 y 150 bis de la Ley sobre el contrato de Seguro Las coberturas de responsabilidad Civil y responsabilidad por daños ambiental no podrán cancelarse, rescindirse ni darse por terminadas, de manera previa a la finalización de sus vigencia.

Reinstalación operará automáticamente cuando derivado a un siniestro, los límites de responsabilidad civil y

responsabilidad por daño ambiental disminuyan hasta una cantidad menor a los límites de responsabilidad establecidos en las Disposiciones para la actividad que realiza.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN CAMBIO
ALGUNO

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No Póliza 10364

Incisorio 1

Endoroso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

Las Secciones I Edificio y II Contenidos, quedan sujetas a las siguientes cláusulas conforme a los términos estipulados en el apartado "CLÁUSULAS ESPECIALES APLICABLES A LAS SECCIONES I Y/O 11" de las Condiciones Generales de ésta Póliza:

- * Renuncia de inventarios al 10%
- * Errores y omisiones
- * Gravámenes
- * Permiso
- * Libros y registros
- * Honorarios a arquitectos
- * Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- * Venta de salvamentos
- * Cincuenta metros
- * Reinstalación automática de suma asegurada hasta el 10%
- * Subrogación
- * Actos de autoridad
- * Derrame de protecciones contra incendio.

Sección III de Perdida Consecuencial

La cobertura de fenómeno hidrometeorológico, terremoto y erupción volcánica solamente podrán amparar lo siguiente

- Gasto Fijo y Salario
- Remoción de Escombros
- Gasto Extraordinario

Cualquier otro tipo de pérdida consecuencia! quedará excluido para los riesgos mencionados de FHM y TEV,

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo , Condiciónes particulares , Cláusula y Anexo

POL REF 78 -3637

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Inicio 1

Fin 0

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

Las Secciones I Edificio y II Contenidos, quedan sujetas a las siguientes cláusulas conforme a los términos estipulados en el apartado "CLÁUSULAS ESPECIALES APLICABLES A LAS SECCIONES I Y/O 11" de las Condiciones Generales de ésta Póliza:

- * Renuncia de inventarios al 10%
- * Errores y omisiones
- * Gravámenes
- * Permiso
- * Libros y registros
- * Honorarios a arquitectos
- * Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- * Venta de alvamento
- * Cincuenta metros
- * Reinstalación automática de suma asegurada hasta el 10%
- * Subrogación
- * Acto de autoridad

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

**Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.**

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

Nº Póliza 10364

Inicio 1

Fin 0

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según éste contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, sí estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la Póliza.

B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No Póliza 10364

Incisorio 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

EXCLUSIONES PARA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Uso malicioso o doloso por parte del consumidor que le ocasione un daño.

Daños ocasionados por falta de calidad comprendida dentro de la garantía del producto, (materiales y mano de obra).

La reposición del Asegurado derivada de oficina, planta de producción, centro de producción, depósitos, sucursales, filiales o similares, domiciliados en el extranjero.

Reinstalación automática de suma asegurada.

Responsabilidades provenientes del incumplimiento de contratos o convenios.

Daño causado a bien propiedad del asegurado

Gastos o indemnizaciones a causa de retiro de mercado, inspección, reparación, sustitución o pérdida de uso de los productos o de los trabajos del Asegurado.

Daños ocasionados por productos o trabajos llevados a cabo por vía de experimentación o de productos o trabajo que carezcan de permiso de la autoridad correspondiente

Indemnizaciones que tengan o representen el carácter de una multa, de una pena, de un castigo o de un ejemplo, como aquellas llamadas "por daños punitivos" (punitive damages), "por daños de venganza" (vindictive damages), "por daños ejemplares" (exemplary damages), "daños agravados" (aggravated damage) u otro con terminología parecida

Daños a terceros producidos por la inobservancia de las instrucciones de consumo y/o uso de los productos por parte del adquirente del producto.

Responsabilidad Civil Contractual.

Reposición derivada del uso y/o propiedad y/o posesión de embarcaciones, aeronave y/o vehículo terrestres de motor propiedad del asegurado o a su servicio, salvo que estos últimos estén destinados a su empleo exclusivo dentro de los inmuebles asegurados por esta póliza y que no requieran de placa o permiso para su empleo en lugares públicos.

Cuando el asegurado sea con tractor, se excluyen la reclamación derivada de perjuicio, por daño a líneas telefónicas, eléctricas, telegráficas o a otras conducciones subterráneas, exteriores o aéreas.

Daños a instalaciones subacuáticas.

Accidentes que ocurran con motivo de alteraciones de Estructuras, nuevas construcciones o demoliciones llevada a cabo por el Asegurado o por contratista a su servicio en el domicilio del Asegurado

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de derribo y demolición, se excluyen los daños a terceros que se produzcan en un radio de acción de 50 metros con respecto al lugar donde se realicen los trabajos de derribo y demolición.

Daño por el uso y almacenamiento de explosivos

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de derribo y demolición utilizando explosivos, se excluyen los daños a terceros que se produzcan dentro de un radio de acción de ciento cincuenta metros con respecto al lugar de la explosión.

Daño que sufran tanto el propio producto vendido, entregado o suministrado a tercero, así como daño al propio trabajo ejecutado a terceros.

Reclamaciones provenientes de actividades ajenas al giro del negocio asegurado.

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No Póliza 10364

Incisorio 1

Endoroso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

Reclamaciones a consecuencia de accidentes o de enfermedad de trabajo del personal empleado por el Asegurado o de otras personas que ejecuten trabajos para él.

Responsabilidad civil patronal.

Reclamaciones o daños causados u ocasionados por actos de la naturaleza (terremoto, huracán, inundaciones, etc), riñas, peleas, actos mal intencionados, alborotos populares, huelgas, terrorismo, guerra y/o guerra civil, anuncio de bombas y/o peligro de bombas y/o similares.

Cualquier clase de perjuicio y/o daño moral que no provenga de un daño físico directo.

Daño con ecuivalencia y/o multa y/o pena convencionales

Por daños no atribuibles al asegurado debido a la imprudencia, mal uso o negligencia de los usuarios.

Daños por desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.

Daños a bienes bajo custodia o control del asegurado por: incendio o rayo, explosión, huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daño por persona mal intencionada, impacto de avión, impacto de vehículos, humo, derrame de equipo de protecciones contra incendio y robo de mercancía.

Demandas procedentes del extranjero.

Responsabilidades derivadas de toxic mold.

Responsabilidad derivada de pcb, pcnb, organoclorado, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo.

Así mismo quedan excluidos los gastos a que fuere condenado el asegurado para remediar, limpiar o remover los daños causados por pcb's, pcnb's, organoclorados, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalato, clorofluorocarbono, askareles, campo electromagnético, plomo

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

Nº Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

CLÁUSULA DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (PROPIEDADES)

1. La póliza a la cual se adhiere la presente cláusula excluye: pérdidas y daños intangibles o inmateriales; consecuencias; interrupción de negocios; pérdida de valor; imposibilidad de comercialización; restricción de uso; responsabilidades; reclamos y, costos o gastos causados directamente por o relacionados con una Enfermedad Transmisible. Esta exclusión también es aplicable a los daños y las pérdidas causados por la imposibilidad de usar, disfrutar y disponer de los bienes asegurados por así ordenarlo una autoridad competente ante la presencia de una Enfermedad Transmisible, o porque de manera voluntaria o preventiva el asegurado así lo decida.

Sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior, esta exclusión no aplica para daños y pérdidas materiales directamente causados por los riesgos contratados en la póliza.

2. A efectos de la presente póliza, una Enfermedad Transmisible es cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por cualquier medio de un organismo a otro cuando:

2.1 Este medio contiene virus, bacterias, parásitos u otro organismo o cualquier variación o mutación de los mismos, considerado vivo o no;

2.2 El método de transmisión incluye transmisión por aire, transmisión por fluidos de toda clase, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos; y

2.3 La enfermedad o medio pueden afectar o amenazar la salud o el bienestar humano.

2.4 La Enfermedad Transmisible deberá ser reconocida por una autoridad sanitaria competente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 12/01/2022, con el número CGEN-S0027-0006-2022.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

Nº Póliza 10364

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

CLÁUSULA DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (RESPONSABILIDAD CIVIL)

1. La presente póliza excluye cualquier responsabilidad del asegurado por daños; pérdidas; indemnizaciones; lesiones; afectación emocional; padecimientos; enfermedades; fallecimiento; gastos médicos; gastos de defensa; costos; gastos; costo de limpieza; eliminación de toxicidad; remoción; monitoreo o prueba de una Enfermedad Transmisible; daños provocados por las medidas tomadas para su contención y/o control o cualquier otro monto, real o pretendido, causados directamente por o relacionados con una Enfermedad Transmisible. Esta exclusión también es aplicable a los daños y las pérdidas causados por la imposibilidad de usar, disfrutar y disponer de los bienes asegurados por así ordenarlo una autoridad competente ante la presencia de una Enfermedad Transmisible, o porque de manera voluntaria o preventiva el asegurado así lo decida.

2. A efectos de la presente póliza, una Enfermedad Transmisible es cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por cualquier medio de un organismo a otro cuando:

2.1 Este medio contiene virus, bacterias, parásitos u otro organismo o cualquier variación o mutación de los mismos, considerado vivo o no;

2.2 El método de transmisión incluye transmisión por aire, transmisión por fluidos de toda clase, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos; y

2.3 La enfermedad o medio pueden afectar o amenazar la salud o el bienestar humano.

2.4 La Enfermedad Transmisible deberá ser reconocida por una autoridad sanitaria competente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 12/01/2022, con el número CGEN-S0027-0005-2022.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27

une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

**Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.**

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

No Póliza 10364

Incendio 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

ENDOSO DE COBERTURA A TODO RIESGO

Por medio del presente texto se modifica la "PRIMERA PARTE. BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS" de las Condiciones Generales de la Póliza para las Secciones I Incendio Edificio y/o Sección II Incendio Contenidos a quedar en:

1A BIENES CUBIERTOS

Se amparan los bienes que a continuación se describen, siempre y cuando se especifiquen en la Póliza y se les asigne una suma asegurada:

A) EDIFICIOS

Conjunto de construcción material principal

- Construcciones accesorias tales como pero no limitadas a: escaleras, bardas, albercas y muros de contención independientes, incluyendo sus instalaciones fijas para el abastecimiento de agua, gas electricidad, saneamiento, calefacción y refrigeración.

Construcción especial tales como pero no limitada a bóveda de seguridad, cuarto de refrigeración

- Mejoras o adaptaciones hechas a las construcciones cuando el Asegurado sea el propietario.

B) CONTENIDOS

- Maquinaria y equipo tales como pero no limitados a: maquinaria de uso industrial con sus instalaciones, herramienta, refacciones, accesorio, equipo mecánico, maquinaria y equipo de servicio en bodega y/o comercios y/o con sus instalaciones y accesorios.

- Mobiliario y equipo de comercio y/o bodega.

- Mobiliario y equipo de oficina incluyendo artículos de oficina.

Inventario de materia prima, producto en proceso de elaboración, producto terminado, mercancía, material de empaque, propaganda.

- Mejoras y adaptaciones hechas a las construcciones cuando el Asegurado sea arrendatario.

- Pieles, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones precio a obra de arte, objeto de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea hasta por el equivalente a 500 UMA.

C) BIENES A LA INTEMPERIE

- Tales como pero no limitados a: antenas parabólicas, antenas de radio y/o de televisión, torres, chimeneas metálicas, toldo, cortina, rótulo, anuncio luminoso, instalaciones industriales que por su propia naturaleza deban de estar a la intemperie

2A.- BIENES EXCLUIDOS QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.

Salvo convenio expreso, este seguro no cubre pérdidas o daños a:

A) Espuelas de ferrocarril.

B) Bienes Contenidos en plantas incubadoras, refrigeradoras o aparatos de refrigeración, por cambios de temperatura.

C) Instalaciones deportivas o recreativas al aire libre, jardines, calles, pavimentos, caminos y vías de acceso propiedad del Asegurado.

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LFTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

Nb Póliza 10364

Inci o 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

D) Lingotes de oro y plata, alhajas y pedrería que no estén montadas.

E) Pielés, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas, antigüedades, objetos de arte y de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea superior al equivalente de 500 UMA.

F) Papeles y registros valiosos, tales como libros de contabilidad, escrituras, manuscritos, sumarios, esquemas, sistemas de cardex, moldes y modelos, películas, mapas, cuya cobertura abarca exclusivamente su costo de reposición o reproducción.

G) Cimientos y demás fundamentos bajo el nivel del piso más bajo.

H) Frescos o murales

3A.- BIENES EXCLUIDOS.

En ningún caso la Compañía será responsable por pérdidas o daños a:

A) Aviones, naves espaciales, satélites, embarcaciones y/o cualquier tipo de vehículos acuáticos, así como cualquier vehículo terrestre autorizado para uso en la vía pública.

B) Toda clase de bienes sobre o bajo el nivel del agua.

C) Maquinaria y equipo bajo tierra.

D) Dinero en efectivo, cheques, giros postales, valores, comprobantes de tarjetas de crédito, timbres, certificados u otros documentos negociables.

E) Terrenos, tierra, agua, pozos, presas, canales, sembradíos, cultivos en pie, cosechas y animales.

F) Combustibles y desperdicios nucleares, así como las materias primas para producirlos.

G) Información contenida en portadores externos de datos o de cualquier clase, así como los medios magnéticos que los contengan.

H) Edificios, o estructuras y sus contenidos en proceso de construcción, reconstrucción, montaje o desmantelación.

1) Calderas, tanques o aparatos que estén sujetos a presión por su propia explosión.

J) Pérdida de playa, palapas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.

K) Jardines, calles, aceras, patios exteriores por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.

L) Bienes contenidos en construcciones que carezcan de muros y/o puertas y/o ventanas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.

M) Animales vivos.

N) Contracción o expansión paulatina de cimientos, muros, pisos y techos.

4A.- RIESGOS CUBIERTOS.

La Compañía indemnizará al Asegurado contra toda pérdida o daño físico causados en forma directa a los

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

Nb Póliza 10364

Inciso 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

bienes Asegurados por la acción externa de riesgos súbitos, accidentales e imprevistos, **con excepción de los bienes excluidos en el inciso 3A y de los Riesgos excluidos en el inciso 6A de éste Endoso.**

En adición a lo anterior quedaran excluidos los bienes y riesgos que pueden cubrirse por convenio expreso descritos en los incisos 2A y 5A de éste endoso, cuando no se haya convenido la inclusión de los mismos en esta Póliza.

5A.- RIESGOS EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.

Salvo convenio expreso, este seguro no ampara pérdidas o daños por:

A) Fenómenos Hidrometeorológicos (de acuerdo al texto de la cobertura).

B) Terremoto y/o Erupción Volcánica (de acuerdo al texto de la cobertura).

6A.- RIESGOS EXCLUIDOS.

En ningún caso la Compañía será responsable por pérdidas o daños a consecuencia de:

A) Hostilidades, actividades u operaciones de guerra declarada o no, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, revolución, rebelión, insurrección, suspensión de garantías, acontecimientos que originan esas situaciones de hecho o de derecho.

B) Nacionalización, confiscación, requisita o destrucción por orden de la autoridad pública, excepto si la destrucción se causa en cumplimiento de un deber de humanidad.

C) Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva, cualquiera que sea la causa.

D) Robo con y sin violencia, saqueo, abuso de confianza o faltantes en el inventario.

E) Daños paulatinos, entendiéndose por estos los que se presentan lentamente tales como: contaminación, pudrimiento, fermentación, vicio propio, cambios de temperatura ambiental, humedad, resequedad, corrosión, fatiga de materiales, deterioro, erosión, evaporación, defectos latentes, fugas, pérdida de peso, mermas, rajaduras, oxidación, encogimiento y desgaste por uso.

F) Plagas y/o depredadores de toda especie, moho y hongos.

G) Aguas freáticas o corrientes subterráneas, azolvamiento daños por inexistencia de drenaje.

H) Errores en diseño, proceso o manufactura, materiales defectuosos, pruebas, reparación, mantenimiento, limpieza, restauración, alteraciones, modificaciones o servicio, a menos que se produzca incendio o explosión.

1) Vibraciones y/o asentamientos y/o hundimientos y/o derrumbes y/o desplazamientos normales no repentinos.

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Dato de la póliza

Nb Póliza 10364

Inci o 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anejo

J) La solidificación de los contenidos en recipientes de fundición, hornos canales y tuberías.

K) Pérdida de mercado, interrupción de negocios y/o cualquier tipo de pérdida consecucional.

L) Falta en el abastecimiento de agua, gas, electricidad, combustible o energía.

M) Daños mecánicos, eléctricos, electrónicos o electromecánicos en maquinaria y equipo, así como daños en máquinas, aparatos o accesorios que se empleen para producir, transformar o utilizar corrientes eléctricas cuando dichos daños sean causados directamente a tales máquinas por las mismas corrientes, ya sean naturales o artificiales.

N) Huracán, granizo, vientos, inundación, lluvia o nieve a: jardines, setos, calles, carreteras, aceras, canales y sistemas de desagüe y los causados a cercas, bardas y muros de contención, edificios en construcción o construcciones y sus contenidos que carezcan de techos, de una o más de sus paredes, de una o más de sus puertas o ventanas exteriores o que carezcan total o parcialmente de muros o techos.

O) Humo o tizne a chimeneas o a aparatos industriales.

P) Cambios de temperatura y humedad atmosférica.

Q) Terrorismo, entendiéndose como tal, aquellos actos violentos cometidos por cualquier persona o personas quienes utilizando explosivos, sustancias toxicas, armas de fuego o cualquier otro medio violento, que causen daños en contra de las personas o bienes y esto produzca alarma, temor, terror, en cualquier población, o en un grupo o sector de ella, para perturbar la paz pública o para tratar de menoscabar la autoridad del estado o presionar a las autoridades para que tomen una determinación.

R) Daños a terceros en sus bienes y/o personas y/o cualquier otro tipo de reclamación derivada de responsabilidad civil y/o penal.

En sus demás términos y condiciones permanece sin cambio.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a internet
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato,
LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

ORIGINAL

**Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.**

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Dato de la póliza

No Póliza 10364 Inicio 1 Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Relación de equipo, Condiciones particulares, Cláusula y Anexo

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo Desde las 12 HRS. del Hasta las 12 HRS del	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	Páguese Antes de	Opciones de pago disponibles
1	14-AGO-2023 AL 14-AGO-2024		13/SEP/2023	<p>Sucursales bancarias con cheque o efectivo</p> <p>Internet www.hdi.com.mx con cargo a cuenta CLASE y tarjeta de crédito VISA y MASTERCARD</p> <p>Tiendas OXXO sólo efectivo, recibos expendidos en M.N y monto máximo de \$10,000.00</p>

le recordamos que el efectuar su pago en tiempo le garantiza la protección.

Los montos aquí especificados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si se realiza el pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI SEGUROS S. A. DE CV.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la LGTAIP.

Sld. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 35 de 36

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



AVISOS IMPORTANTES

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.. En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI) prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c) invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.

El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza y los endosos, en su caso, son el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se la entrega en este acto al Contratante/Asegurado junto con las condiciones generales que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, también puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que el folleto "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales, así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx o bien en el RECAS (Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF), así como también en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

* Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).

* Pago por teléfono:(cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).

* Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.

* Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 477 740 28 27, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página:

<http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf>

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a inicio
(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)

477 740 28 27

une@hdi.com.mx

HDI Seguro, S A de C V

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.